

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30002** *BELLATU REFORMAS Y COSNTRUCCIONES, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 64/11, seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de Bedri Osmanov Mustafov contra "Bellatu Reformas y Construcciones, S.L." sobre cantidades se ha dictado con fecha seis de septiembre de dos mil once, Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.506,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 6 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

**ID: A110066553-1**